

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2020, A LAS 09:30 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.**

**ASISTENCIA.** Estuvieron representados los accionistas tenedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social, como a continuación se indica:

ACCIONISTAS	ACCIONES		
	CAPITAL FIJO CLASE I SERIE "B"	CAPITAL VARIABLE CLASE II SERIE "B"	TOTAL
Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A. (Residente en el extranjero) Nacionalidad: Española	22,960,000	218,166,542	241,126,542
Mit Gas México, S. de R.L. de C.V. R.F.C.: MGM1208177I5 Nacionalidad: Mexicana	4,240,000	46,792,073	51,032,073
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales R.F.C.: SIN970729SII Nacionalidad: Mexicana	4,800,000	43,255,201	48,055,201
<b>TOTAL</b>	<b>32,000,000</b>	<b>308,213,816</b>	<b>340,213,816</b>

En términos del apartado D, fracción III, en relación con el apartado B, fracción V del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, se deja constancia de que el Registro Federal de Contribuyentes de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales y Mit Gas México, S. de R.L. de C.V., concuerda con el que aparece en la cédula respectiva. En caso de Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A., al tratarse de una sociedad residente en el extranjero y toda vez que la Sociedad presentó a las autoridades fiscales una relación de sus accionistas residentes en el extranjero indicando su domicilio, residencia y número de identificación fiscal dentro del plazo señalado en dicha disposición, Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A., no está obligada a solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

**PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.** Presidió la Asamblea, el señor José García Sanleandro y actuó como Secretario de la Asamblea, el señor Juan Manuel Otoy Rojas, Presidente y Secretario no miembro del Consejo de Administración, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima, inciso k del estatuto social de la Sociedad.

**ESCRUTADOR.** El Presidente nombró como Escrutador al señor Ulises Acosta Corro, quien en su escrutinio hizo constar que se encontraban debidamente representados los accionistas tenedores de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, según consta en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta como **Anexo "1"**.

**QUÓRUM.** Tomando en consideración el escrutinio del Escrutador, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, sin que para ello fuere necesaria la previa publicación de la convocatoria respectiva, en virtud de encontrarse representada la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, en términos de lo establecido en la cláusula vigésima, inciso h de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 188 (Ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que solicitó al Secretario que diera lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019;**

ND

- II. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 y aplicación de resultados del ejercicio;**
- III. **Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para sustituir, nombrar y/o ratificar a miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad para el ejercicio social 2020;**
- IV. **Remuneración a los miembros del consejo de administración;**
- V. **Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.**

Una vez aprobada por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Día propuesto para la Asamblea, los representantes de los accionistas de la Sociedad, procedieron a desahogarlo de la siguiente manera:

- I. Discusión, aprobación o modificación en su caso, del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario, respecto de las operaciones y resultados de la sociedad, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente dio lectura al informe elaborado por el Consejo de Administración, respecto de las operaciones desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En virtud de lo anterior, los representantes de los accionistas, tras una breve discusión, por unanimidad de votos, llegaron a las siguientes:

#### RESOLUCIONES

**PRIMERA.-** Se aprueba el informe del Consejo de Administración por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019, en los términos presentados en la presente Asamblea.

**SEGUNDA.-** Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019, aprobándose y ratificándose, también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

- II. Discusión y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 y aplicación de resultados del ejercicio;

En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente dio lectura a los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019. Asimismo se dio lectura al informe del Comisario de la Sociedad, en el que manifiesta que los Estados Financieros reflejan en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Sociedad

Después de comentar los Estados Financieros de la Sociedad y escuchar el informe del Comisario, los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos tomaron las siguientes:

#### RESOLUCIONES

**TERCERA.-** Se aprueba en sus términos el informe del Comisario de la Sociedad, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, en los términos en que se presentaron a la Asamblea.

20

**CUARTA.-** Con base en el informe del Comisario, se aprueban los Estados Financieros auditados de la Sociedad, los cuales corresponden al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019, los cuales determinan que se obtuvo utilidad por lo tanto, ha lugar a la aplicación de resultados.

**QUINTA.** En razón de la resolución cuarta anterior, se autoriza separar la cantidad que arroje el equivalente al cinco por ciento de las utilidades obtenidas, para formar el fondo de reserva legal.

**III. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para sustituir, nombrar y/o ratificar a miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad para el ejercicio social 2019;**

En relación al tercer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los representantes de los accionistas, la necesidad y conveniencia de ratificar a los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; así como al Secretario no miembro del Consejo de Administración y al Comisario Propietario de la Sociedad, en el entendido que el Comisario Suplente, previamente, había entregado por escrito su renuncia a dicho cargo.

Después de deliberar sobre lo anterior, los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad las siguientes:

**RESOLUCIONES**

**SEXTA.-** Se ratifica el nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Mismo que se encuentra integrado por:

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>Consejeros Propietarios</b>	<b>Consejeros suplentes</b>
José García Sanleandro (Presidente) Ángel Benedí Valle Sóstenes Alejandro Milián López Rafael Mercado Peña Takayuki Nagaoka Alfonso Salem Slim	Francisco Ripoll Alcalde Yadira Reyes Alcauter Carlos Alberto Capponeto Alejandro Peón Peralta Ryuchi Maruyama Frank Ernesto Aguado Martínez

**SÉPTIMA.-** Se ratifica el nombramiento del actual Comisario Propietario de la Sociedad, Mario Arregoytía García y se acepta la renuncia de Francisco Olivares Bello, al cargo que venía desempeñando como Comisario Suplente, en virtud de lo anterior, se nombra como Comisario Suplente de la Sociedad al señor Mario Villanueva Hernández, quien previamente, había aceptado dicho nombramiento.

**OCTAVA.-** Se aprueba ratifica a: (i) el señor Juan Manuel Otoy Rojas, como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) a Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young, Global Limited, como auditores externos de la Sociedad para realizar las auditorías a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.

**NOVENA.-** Se ratifican los actos llevados por el Consejo de Administración de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social 2019.

**DÉCIMA.-** Se libera a los miembros del Consejo de Administración, y Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad: (i) de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social de 2019; y (ii) de la obligación de garantizar el cumplimiento de su encargo, en términos de las disposiciones legales y estatutarias aplicables durante el presente ejercicio social.

**IV. Remuneración a los miembros del consejo de administración.**

10

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente informó a los asistentes que los Consejeros, Comisarios y el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, han renunciado de forma anterior a este acto, a percibir remuneración alguna o emolumentos por el fiel desempeño de su encargo.

Después de deliberar, los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos, llegaron a la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**UNDÉCIMA.** Se acepta y se agradece a los Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad, la renuncia que han presentado para no percibir emolumentos por esta gestión.

**VI.** Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

**RESOLUCIÓN**

**DUODÉCIMA.** La Asamblea resolvió designar a los señores Juan Manuel Otoy Rojas, Aida Ivett Ceja Aguilar, Ulises Acosta Corro, Ivone López Chávez y/o Carmen Azalea García Cruz, como delegados especiales de la Asamblea, para que, conjunta o separadamente, acudan, en caso de ser necesario, ante el Notario Público de su elección, a protocolizar la presente acta o los puntos del orden del día de ésta, según lo consideren conveniente.

**REDACCIÓN DEL ACTA.** El Secretario procedió a redactar la presente acta, hecho lo cual, le dio lectura a la misma y la cual fue aprobada por unanimidad de votos por los representantes de los accionistas, siendo firmada para constancia de ello por el Presidente, el Secretario y los Comisarios presentes en la Asamblea.

**CLÁUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente clausuró la Asamblea a las 11:00 horas del día de su celebración.

**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
José García Sanleandro

**SECRETARIO**

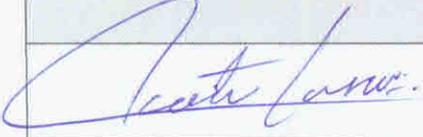
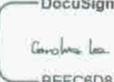
\_\_\_\_\_  
Juan Manuel Otoy Rojas

**Anexo "1"**

**Lista de Asistencia**

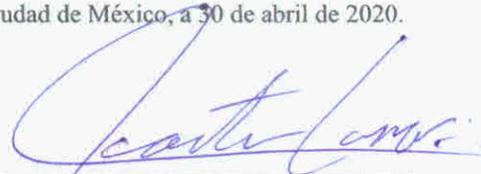
**NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Lista de asistencia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), celebrada el día 30 de abril de 2020, a las 9:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad.

ACCIONISTAS	ACCIONES		
	CAPITAL FIJO CLASE I SERIE "A"	CAPITAL VARIABLE CLASE II SERIE "B"	TOTAL
 Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A. (Residente en el extranjero) Nacionalidad: Española Representada en este acto por el señor Ulises Acosta Corro	22,960,000	218,166,542	241,126,542
DocuSigned by:  BEEC8D8AF5D64AD Mit Gas México, S. de R.L. de C.V. R.F.C.: MGM120817715 Representada en este acto por la señora Young Ju Lee	4,240,000	46,792,073	51,032,073
 Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales R.F.C.: SIN970729SI1 Representada en este acto por el señor Ernesto Vega Navarro	4,800,000	43,255,201	48,055,201
<b>TOTAL</b>	<b>32,000,000</b>	<b>308,213,816</b>	<b>340,213,816</b>

El suscrito, designado Escrutador de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, certifico que, en todo momento, estuvieron representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2020.



Ulises Acosta Corro.  
Escrutador.

**RESOLUCIONES UNÁNIMES DE LOS ACCIONISTAS DE NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V. (LA “SOCIEDAD”), ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, INCISO S), DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020.**

En consideración a las comunicaciones e información intercambiada entre todos los accionistas de la Sociedad, los mismos, por unanimidad de votos, adoptan las siguientes:

**RESOLUCIONES**

**PRIMERA.** Se aprueba el establecimiento de un programa revolvente para la emisión y colocación de certificados bursátiles de largo plazo de la Sociedad hasta por un monto de \$10,000,000,000.00 (diez mil millones pesos 00/100) (el “Programa”).

**SEGUNDA.** Se aprueba e instruye la realización de una o más emisiones de certificados bursátiles de largo plazo (los “Certificados Bursátiles”), así como la realización de la oferta pública de los mismos al amparo del Programa aprobado en la resolución anterior, sujeto a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”). Los Certificados Bursátiles podrán estar denominados en pesos, moneda nacional, en dólares de los Estados Unidos de América o en unidades de inversión.

**TERCERA.** Se aprueba que las características definitivas del Programa aprobado en los términos de las resoluciones anteriores y de las emisiones de Certificados Bursátiles anteriormente aprobadas, incluyendo el monto de cada emisión de Certificados Bursátiles, la denominación, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla, en su caso, así como la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de cada emisión de Certificados Bursátiles, sean acordados por la Sociedad a través de sus representantes legales con el o los intermediarios colocadores respectivos en el momento del establecimiento del Programa o de la emisión correspondiente.

**CUARTA.** Se aprueba que la Sociedad lleve a cabo todos los actos frente a particulares y las autoridades correspondientes, incluyendo sin limitar la CNBV, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., que sean necesarios para el establecimiento del Programa, la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV, su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y la realización de cualquier emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa aprobado mediante las resoluciones anteriores.

**QUINTA.** Se aprueba que la Sociedad, a través de sus representantes legales, lleve a cabo cualquier acto y suscriba cualquier convenio, contrato, instrumento o documento necesario para el establecimiento del Programa y para la realización de cualquier emisión y oferta pública de Certificados Bursátiles aprobada en términos de las resoluciones anteriores.

**SEXTA.** Se aprueba que los intermediarios colocadores respecto del Programa sean Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y/o Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, y cualquier otro(s) intermediario(s) colocador(es) que sean designados por la Sociedad, a través de sus representantes legales, para actuar como tal respecto del Programa o de cualquier emisión que se realice al amparo del mismo.

**SÉPTIMA.** Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes se designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa y a cualquier otra entidad que sea designada por la Sociedad, a través de sus representantes legales, para actuar como tal respecto de cualquier emisión de certificados bursátiles al amparo del Programa.

**OCTAVA.** Se resuelve autorizar a los señores Juan Manuel Otoy Rojas y/o Ulises Acosta Corro y/o Aída Ivett Ceja Aguiñar, para que, en caso de ser necesario, conjunta o separadamente, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar total o parcialmente el contenido de esta acta de resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de accionistas y, en caso de ser procedente, realizar las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público del Comercio del domicilio de la Sociedad.

**NOVENA.** Se acuerda que las presentes resoluciones, una vez firmadas por todos los representantes de los accionistas de la Sociedad: (i) constituyan la confirmación mencionada en el Artículo 178 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y (ii) sean enviadas al Secretario No Miembro del Consejo de Administración, quien deberá transcribir el texto de las mismas en el Libro de Actas de la Sociedad.

Las anteriores resoluciones son la totalidad de las resoluciones tomadas por la totalidad de los accionistas de la Sociedad, en la forma y día anteriormente indicados, por lo que dichos accionistas, junto con el Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, firman la presente en señal de conformidad.

En términos del último párrafo del apartado A, del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación no se asienta el Registro Federal de Contribuyentes de Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A. (accionista residente en el extranjero), toda vez que la Sociedad presentó a las autoridades fiscales una relación de sus accionistas residentes en el extranjero indicando su domicilio, residencia y número de identificación fiscal dentro del plazo señalado en dicha disposición, por lo que Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A., no está obligada a solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes..



Naturgy Distribución Latinoamérica,  
S.A.

R.F.C.: N/A

Por: Ulises Acosta Corro

Cargo: Apoderado legal

DocuSigned by:

Carolina Lee

BEFC6D8AF5D64AD...

Mit Gas México, S. de R.L. de C.V.

R.F.C.: MGM120817715

Por: Young Ju Lee

Cargo: Apoderada legal



Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de  
Inversión de Capitales

R.F.C.: SIN970729S11

Por: Ernesto Vega Navarro

Cargo: Apoderado legal



Juan Manuel Otoy Rojas

Secretario no miembro del Consejo de  
Administración

Naturgy México, S.A. de C.V.

**HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DE LOS ACCIONISTAS DE NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, INCISO S), DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020.**